

Río Gallegos, 01 de marzo de 2024.-
Expte. N° 333.470/MTEySS/2024.-

ACTA N° 03

En la Ciudad de Río Gallegos, al 1er día del mes de marzo de 2024, siendo las 19:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL lo hacen el Sr. Claudio VIDAL en carácter de Gobernador de la Provincia de Santa Cruz, el Sr. Pedro LUXEN en carácter de Ministro de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y la Cdra. Marilina JARAMILLO en carácter de Ministra de Economía, Finanzas e Infraestructura de la Provincia de Santa Cruz; por el CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN lo hacen el Prof. Daniel BUSQUET en su carácter de Presidente del Consejo Provincial de Educación, la Prof. Elizabeth VILLARROEL en carácter de Vicepresidenta del Consejo Provincial de Educación, el Prof. Oscar BARRIENTOS en carácter de Vocal del Consejo Provincial de Educación, Sr. Pedro GOJAN en carácter de Subsecretario Técnico de Gestión Administrativa y el Ing. Christian DOMINGUEZ en su carácter de Director Provincial de Educación Técnica; por la ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.) lo hace el Prof. Javier Augusto FERNANDEZ, Prof. Oscar Nicolás PEREYRA y la Prof. Mónica FLORES; por la ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.) lo hacen el Sr. Gustavo Germán BASIGLIO en su carácter de Secretario General y el Sr. Héctor REYES; y por la AUTORIDAD LABORAL lo hace el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Sr. Julián GUTIERREZ.-



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos, siendo las 19:30 horas, damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva del sector Educación. En la última reunión las entidades gremiales se llevaron la propuesta salarial del Poder Ejecutivo para analizar, razón por la cual se les concede la palabra.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Buenas tardes. Desde ADOSAC, luego de consultar en los espacios deliberativos y resolutivos, hemos decidido aceptar la propuesta salarial realizada por el Ejecutivo en la última paritaria del 28 de febrero del corriente año.

Asimismo, continuamos exigiendo el pago del ítem título en el segundo cargo, cláusula gatillo retroactiva a enero, restitución del pago del FONID e incorporación al básico. Además, exigimos el cobro del salario el primer día hábil de cada mes, que haya una fecha precisa para el pago de la complementaria para activos y pasivos y el compromiso por parte del gobierno para presentar el próximo 25 de marzo un porcentaje de recomposición



salarial concreto para alcanzar un salario acorde al costo de la canasta básica total de la Patagonia.

TOMA LA PALABRA AMET

Buenas tardes. Desde AMET informamos que luego del análisis pertinente en las asambleas de las distintas localidades se resolvió por mayoría aceptar la última propuesta salarial del gobierno, resaltando el gesto de buena fe y de esfuerzo por parte de los trabajadores de la educación.

Asimismo, de acuerdo a lo surgido en dichas asambleas, desde AMET se insistirá en distintas cuestiones salariales y laborales:

- Pago del salario en el último día hábil de cada mes.
- Pago del ítem título en el segundo cargo o equivalente en horas.
- Cláusula gatillo.
- Recomposición salarial acorde a la pérdida de poder adquisitivo que sufrió el salario docente en los últimos años.
- Incorporación del FONID en términos porcentuales al salario básico.
- Aumento de los montos de las asignaciones familiares.
- Continuidad del trabajo de las subcomisiones, estableciendo un cronograma de actividades respecto a temas como Titularizaciones, Reglamento de Escuelas Industriales, Resolución 075/14, Profesorado de la Modalidad de Educación Técnico Profesional, Capacitaciones, etc.

Compromiso de nombrar los pañoleros y el ítem de seguridad e higiene para los preceptores.



TOMA LA PALABRA ADOSAC

En el ámbito laboral y con el objetivo de poder continuar transitando el camino de soluciones a las problemáticas de esta índole, lo que también ha que ha sido importante para nuestro sector, demandamos poder darle urgente tratamiento a las siguientes situaciones:

- Rever la forma en la que se aplica el Acuerdo 052/24 en función de los cierres de secciones y/o bajas de cargos.
- Comenzar el trabajo para el proceso de titularización, en todos los niveles y modalidades entre otras.
- Ingresar el pago de todos los ítems-códigos de la Jornada Extendida a todos los compañeros que quedaron afuera por diferentes causas, tareas pasivas, licencias enfermedades profesionales, entre otros.
- Mantener la ESI y exigir que referentes de su puesta en práctica sean designados por orden de mérito.
- Que las designaciones de Escuelas y Redes se nombren por orden de mérito y según condiciones estatutarias.

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]



- Que el CPE, tome la decisión pedagógica con respecto del Ingreso de las MAI - Maestras de Apoyo a la Inclusión- en las Instituciones escolares y el paradigma de Inclusión.
- En relación de la Jornada completa, solicitar una evaluación de los alcances de su implementación, se garanticen condiciones de infraestructura y viandas.
- Solicitar se garanticen los insumos necesarios para realizar la tarea administrativa diaria de las instituciones, además de los fondos fijos correspondientes. Ampliar los plazos para la elevación, mediante circuito administrativo, de los movimientos de altas para su liquidación.
- Exigir un inmediato plan de inversión de mantenimiento e infraestructura en educación.
- Exigir la conformación de Juntas Médicas, situación que viene postergando el resguardo laboral y salarial de compañeros en uso de licencias, encuadre de enfermedades crónicas, etc. Solucionar el perjuicio que genera excesiva demora en el tratamiento de los expedientes jubilatorios, lo cual les imposibilita acceder a sus derechos previsionales.
- Exigir la normalización en el funcionamiento de la CSS que continúa restringiendo las prestaciones a los afiliados de la provincia.
- Por último, insistimos en el rechazo a la privatización del servicio de Reconocimiento Médicos.
- Solicitamos respuesta con respecto a la jornada extendida, ya que está llegando la circular N° 3 y están solicitando de manera urgente el cambio de código a los docentes que se encuentran en esos cargos.



TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Con respecto a lo requerido por AMET en relación a los pañoleros, el día de ayer se realizó la primera reunión para conocer el proyecto y continuar trabajando para hacerse efectivo durante el primer cuatrimestre del corriente año.

Asimismo, la incorporación del ítem de seguridad e higiene a los preceptores de taller será tema a trabajar para hacerse efectivo durante el primer cuatrimestre del corriente año.

Respecto a la jornada extendida, la misma fue suspendida, sin realizar modificaciones en el salario de todos los docentes, y se trabajará en la subcomisión laboral todo lo referido al escalafón docente, fijando como fecha el día lunes 11 de marzo del corriente año.

Por último, existe la voluntad del sector de liquidaciones de realizar la complementaria a la mayor brevedad posible.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Desde nuestra organización estamos promoviendo espacios de formación docente que repercutirán pedagógicamente en las escuelas de nuestra provincia a través de nuestro centro de investigación y estudios Enriqueta Lucero. En virtud de la proximidad de las fechas y el compromiso con los disertantes, necesitamos de manera urgente la declaración de interés educativo.



TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Respecto a la ^{propuesta} ~~respuesta~~ de capacitación de ADOSAC, se toma el compromiso de disponer del Instrumento Legal correspondiente para el día lunes sobre la declaratoria de interés, dado que ya se encuentra trabajando en la evaluación de la propuesta.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

En este acto, las partes acuerdan por unanimidad:

- Incrementar el 25% con los haberes de febrero del año en curso, que se abonará por complementaria la primera quincena de marzo.
- Incrementar el 12% con los haberes de marzo del año en curso.
- Todos los incrementos tienen carácter acumulativo.
- Fijar fecha de próxima paritaria el 25 de marzo del año en curso.

No siendo para más, siendo las 20:10 horas se cierra el presente acto, fijándose nueva reunión para el día 25 de marzo del año en curso, con horario y lugar a confirmar, sin más que agregar, firman al pie cinco (5) copias de un mismo tenor.-

L/T Propuesta - VACE.



Julio Norberto GUTIERREZ
Intendente de Trabajo, Empleo y S.S.
Provincia de Santa Cruz